

***La implantación del modelo beneficia a 405 núcleos de población de León y Palencia***

## **El proyecto de Ley de las Directrices de Ordenación de la Montaña Cantábrica Central persigue el desarrollo territorial sostenible**

**El Consejo de Gobierno ha aprobado el proyecto de Ley de las Directrices de Ordenación de Ámbito Subregional de la Montaña Cantábrica Central con el fin de establecer las medidas adecuadas para consolidar un modelo territorial que mejore las condiciones de vida de los ciudadanos y dote a la zona de una actividad económica alternativa. En este sentido, se considera primordial fijar e incrementar la población y proporcionar un adecuado acceso a los servicios, manteniendo los rasgos y características del modo de vida de los espacios rurales, así como incrementar la dotación de infraestructuras.**

El ámbito de estas Directrices engloba un total de 50 municipios y 405 núcleos de población de las provincias de León y Palencia, que ocupan una superficie de 4.825 km<sup>2</sup>, con una baja densidad demográfica, ya que en el ámbito se concentran tan solo 53.481 habitantes, resultando una densidad de población de 11,08 habitantes por km<sup>2</sup>. Además, en toda la zona se aprecian altas tasas de envejecimiento, muy significativas en los núcleos rurales menores.

El territorio de actuación es, por tanto, eminentemente rural y básicamente de montaña (casi el 87% de su superficie supera los 1.000 m de altitud), comprendiendo el macizo oriental leonés, la vertiente sur del macizo central y la montaña palentina. Es un área con una posición periférica en la Comunidad y de accesibilidad desigual, en la que destacan sus altos valores naturales, culturales y patrimoniales.

La situación de grave crisis económica que afecta a todo el territorio nacional, y dentro de la Comunidad, de modo especial, al ámbito sobre el que se desarrollan estas Directrices, hace necesario que se den respuestas inmediatas que fomenten y canalicen la inversión pública y privada, reactivando la actividad económica y la creación de empleo en la Montaña Cantábrica Central.

La aprobación de las Directrices de la Montaña Cantábrica Central responden también a la existencia de una fuerte demanda social, así como las diferentes proposiciones presentadas en las Cortes instando a la Junta de Castilla y León, con el consenso de todos los grupos políticos, a redactar un plan de desarrollo integral sostenible de este territorio.

Por todo ello, es imprescindible utilizar los instrumentos legales para que la iniciativa privada, auténtico motor del desarrollo económico, pueda llevar a cabo con urgencia proyectos que permitan a la Montaña Cantábrica Central salir del ya acuciante deterioro social y económico.

Las Directrices de la Montaña Cantábrica Central incorporan y desarrollan los principios y objetivos de la Ley de Ordenación del Territorio y de las Directrices Esenciales de Ordenación del Territorio, que fueron aprobadas por Ley en junio de 2008.

La propuesta normativa aprobada hoy cumple además con los objetivos contemplados en las Estrategias Regionales de Desarrollo Sostenible y Cambio Climático, así como en la Agenda para la Población de Castilla y León, con el objetivo prioritario de garantizar el desarrollo equilibrado y sostenible de su ámbito de actuación.

En concreto se incluyen los cinco objetivos inexcusables para todos los instrumentos de planificación: el desarrollo equilibrado y sostenible, el aumento de la cohesión económica y social, la mejora de la calidad de vida, la gestión responsable de los recursos y la protección del medio ambiente y el patrimonio natural. En resumen, se trata de impulsar la compatibilidad entre la actividad económica y la calidad ambiental con el fin de contribuir a un desarrollo sostenible.

### **Contenido normativo**

El proyecto de Ley de las Directrices de Ordenación de la Montaña Cantábrica Central se compone de memoria, parte normativa y documentación gráfica (planos de ordenación y mapas temáticos). La parte normativa se estructura en 8 títulos:

Título I. "Disposiciones Generales". Establece las determinaciones de carácter general, tales como el objeto, ámbito y grado de aplicación.

Título II. "Equilibrio territorial y desarrollo de Infraestructuras". Se divide en 3 capítulos dedicados al equilibrio del modelo territorial con objeto de fijar y aumentar población y dotarla de los servicios necesarios. Para ello se plantea como necesario la mejora de la red de infraestructuras y la mejor coordinación de los servicios.

Título III. "Directrices para la conservación y mejora de los valores naturales". Está dedicado a potenciar la protección y el desarrollo de los valores medioambientales del territorio.

Título IV. "Directrices para la integración y recuperación de suelos degradados". Recoge propuestas de recuperación de los paisajes mineros y su patrimonio asociado, así como las posibles actuaciones de recuperación de las áreas degradadas y contaminadas.

Título V. "Directrices sobre gestión paisajística". Contiene determinaciones para proteger, ordenar y gestionar los paisajes y ordenar los principales usos y actividades en cada uno de ellos. Sobre la base de las características fisiográficas y paisajísticas del terreno, se divide el territorio en las siguientes 5 unidades de gestión paisajística: Alta Montaña, Montaña de León, Montaña de Palencia, Piedemonte y Las Loras.

Título VI. "Directrices para un desarrollo integral". Se divide en 5 capítulos, donde se recogen directrices fundamentales para conseguir el desarrollo integral del ámbito, estableciendo las bases de las actividades que deben soportar el peso del crecimiento socioeconómico de la Montaña Cantábrica Central, con los objetivos de mejorar la competitividad del sector agropecuario, forestal y la industria agroalimentaria, mejorar el medio ambiente y el entorno rural, y mejorar la calidad de vida, fomentando la actividad económica y su diversificación en las zonas rurales.

Título VII. "Directrices sobre prevención de riesgos". Se estructura en 3 capítulos: áreas naturales sometidas a procesos naturales activos, los riesgos naturales y los riesgos tecnológicos.

Título VIII: "Directrices para la gestión del territorio". Este título, como el anterior, se estructura en 3 capítulos: gestión territorial eficiente, orientaciones a la planificación sectorial y programación.



*Permitirá concluir en 2012 los nuevos talleres de RENFE en San Isidro*

## **Firma de un acuerdo con entidades financieras para garantizar las actuaciones de la sociedad "Valladolid Alta Velocidad"**

**El Consejo de Gobierno ha autorizado la firma de un contrato de financiación, por valor de 400 millones de euros, para garantizar la ejecución de las obras de la Red Arterial Ferroviaria de Valladolid. Mediante este compromiso se asegura la continuidad de las obras de la variante de mercancías, el nuevo complejo ferroviario y el soterramiento del Pinar de Antequera. El acuerdo de la Sociedad Alta Velocidad integrada por el Ministerio de Fomento, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Valladolid favorece la operación ferroviaria de integración del tren en la ciudad y las obras del nuevo complejo ferroviario.**

La finalidad de este contrato es financiar parcialmente las obras necesarias para la transformación de la red arterial ferroviaria de Valladolid y su integración urbana como consecuencia de la llegada del Tren de Alta Velocidad, el desarrollo urbanístico de los terrenos liberados de su uso ferroviario y los gastos de gestión de la sociedad.

La necesidad de avanzar en la ejecución de las obras objeto del convenio de 6 de noviembre de 2002 y de hacer frente a los gastos derivados de las mismas ha impulsado al Consejo de Administración de la Sociedad "Valladolid Alta Velocidad 2003, S.A.", a suscribir un Contrato de Financiación, por importe de 400 millones de euros con varias entidades de crédito.

La distribución de la participación económica de las instituciones integrantes está formulada de acuerdo con los siguientes porcentajes: Grupo Fomento (Ministerio. RENFE y ADIF) con 50%, Junta de Castilla y León un 25% y el Ayuntamiento de Valladolid el 25% restante.

La Sociedad Valladolid Alta Velocidad está integrada por representantes del Ministerio de Fomento, la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Valladolid y tiene por objeto coordinar todas las actuaciones de adaptación de las infraestructuras, así como promover la transformación urbanística derivada de las obras en Valladolid.

En la actualidad, están en ejecución las obras del soterramiento del Pinar de Antequera, las obras de plataforma de la variante de mercancías, así como las del nuevo complejo ferroviario de San Isidro que está previsto que entre en funcionamiento en el año 2012. En este sentido, y a pesar de los recortes y reprogramaciones anunciados por el Gobierno de España, los integrantes de la Sociedad Alta Velocidad de Valladolid alcanzaron el pasado lunes día 24 el compromiso de financiar con 400 millones de euros las actuaciones de la integración ferroviaria en Valladolid conforme a los porcentajes señalados anteriormente garantizando la continuidad de las obras.

Mediante este acuerdo que hoy ratifica la Junta de Castilla y León se posibilita la continuación de la variante de mercancías, las obras de la infraestructura y el equipamiento de los nuevos talleres de Renfe en San Isidro con el fin de que, éstos últimos, estén en funcionamiento en 2012 y enlacen con la actual estación de Campo Grande, liberando los terrenos de los talleres ubicados Isabel de Farnesio y favoreciendo la transformación urbanística de Valladolid.



## La Junta financiará las mejoras en la travesía de Carrizo de la Ribera (León) con una inversión superior a 1,3 millones de euros

**El Consejo de Gobierno ha autorizado el convenio específico de colaboración entre la Consejería de Fomento y el Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera (León) para financiar las obras de acondicionamiento de la travesía y la rehabilitación del puente de las carreteras LE-420 y LE-441 a su paso por la localidad. La inversión global asciende a más de 1,3 millones de euros. Asimismo, se autoriza la cesión de estos tramos de carreteras al ayuntamiento de Carrizo.**

El acuerdo de colaboración entre ambas administraciones permitirá mejorar la travesía urbana de Carrizo así como el puente que salva el río Órbigo. La Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de Fomento, se compromete a financiar las obras con una inversión de 1.314.896 euros. Mediante esta inversión se acometerán, entre otras, mejoras en el pavimento, el firme y la señalización de la travesía urbana y se rehabilitará la infraestructura del puente, especialmente las estructuras metálicas y el tramo de hormigón del vial.

Además, ambos tramos de las carreteras LE-420 y de la LE-441 serán cedidos al Ayuntamiento de Carrizo de la Ribera. La cesión al ayuntamiento de la travesía y el puente tiene está motivada por la puesta en servicio el pasado mes de marzo de la nueva variante de población de Carrizo.

Esta importante obra de infraestructura constituye una alternativa viaria de la localidad y mejora las comunicaciones de la zona del Órbigo descongestionando el tráfico de la localidad de Carrizo de la Ribera. La obra ha supuesto una inversión global de 8.451.900 euros financiados por la Consejería de Fomento.

**Más de 759.000 mujeres podrán acceder a este sistema**

## La Junta amplía los sistemas de detección precoz del cáncer de cuello de útero

**El Consejo de Gobierno ha aprobado una inversión de 721.500 euros destinados a la ampliación del servicio de lectura e informe de citologías para mujeres de entre 20 y 65 años. Este servicio, enmarcado en el Programa de Detección Precoz del Cáncer de Cuello de Útero, permite llevar a cabo unas 111.000 pruebas anuales. Hasta ahora, se podían beneficiar de esta iniciativa mujeres de edades comprendidas entre los 30 y 65 años, por lo que con este nuevo servicio se amplía el ámbito de actuación. Al Programa de Detección Precoz del Cáncer de Cuello de Útero ya se han destinado más de 6 millones de euros y tiene previsto realizar cerca de 70.200 análisis genéticos de las células cancerígenas en el ADN, además de vacunar contra el Virus del Papiloma Humano (VPH) a todas las niñas de 14 años.**

La detección precoz del cáncer es fundamental para su tratamiento y erradicación. Por este motivo, el Gobierno regional ha destinado 721.500 euros a la ampliación de servicios de lectura e informe de las citologías realizadas a mujeres de entre 20 y 65 años con el objetivo de extender los programas preventivos a la mayor cantidad de ciudadanos posible.

La población que puede beneficiarse potencialmente del sistema de citologías mencionado asciende a 759.000 personas de las que se prevé que, aproximadamente, el 15% solicitarán la prueba. El número de castellanas y leonesas que deciden acceder a este servicio se ha ido incrementando a lo largo de los últimos años al tiempo que ha ido creciendo también la concienciación de la importancia del mismo, al pasar de 55.141 citologías realizadas en 2007 a 82.924 en 2010.

De esta manera, se sigue apostando por la mejora continua de la eficacia del Programa de Detección Precoz del Cáncer de Cuello de Útero, al que se han destinado más de 6 millones de euros y que se completa con otros dos servicios esenciales: la realización de cerca de 70.200 análisis genéticos de las células en el ADN, a mujeres de entre 35 y 65 años, en los hospitales de León, Burgos, Salamanca y Valladolid (tanto en el Hospital Clínico Universitario como en el Hospital Universitario Río Hortega) y la vacunación del Virus del Papiloma Humano (VPH) a todas las niñas de 14 años.

Con estas tres acciones (citologías, análisis de ADN y vacunas de VPH), la Junta de Castilla y León sigue trabajando en la detección precoz del cáncer de cuello de útero y trata de mejorar incluso los resultados obtenidos en 2010.

El pasado año, se realizaron pruebas complementarias ADN con las que se analizaron 56.061 muestras de las que 752 dieron positivo, se vacunaron 9.000 niñas de 14 años y se llevaron a cabo 82.924 citologías, de las que un 1,6% resultaron positivas y trasladadas a los hospitales de referencia para confirmar el diagnóstico.

	2007	2008	2009	2010
<b>Citologías realizadas</b>	55.141	66.737	76.506	82.924

	<b>Citologías 2010</b>	<b>Casos positivos</b>	<b>%</b>
<b>Ávila</b>	4.271	44	1
<b>Burgos</b>	12.758	327	2,6
<b>León</b>	13.445	109	0,8
<b>Palencia</b>	6.181	125	2,0
<b>Salamanca</b>	6.043	45	0,7
<b>Segovia</b>	5.834	105	1,8
<b>Soria</b>	2.901	43	1,5
<b>Valladolid</b>	25.066	460	1,8
<b>Zamora</b>	6.425	53	0,8
<b>Castilla y León</b>	82.924	1.311	1,6



## Inversión cercana a los 2,5 millones de euros en zonas regables de las provincias de Palencia y Valladolid

**El Consejo de Gobierno ha aprobado una inversión de 1.186.000 euros para seguir mejorando la seguridad de la presa construida sobre el arroyo Villafría, en la comarca palentina de Valdivia. Además, también se ha aprobado una inversión de 1.262.983 euros para dotar de infraestructuras de regadío a las nuevas fincas incorporadas al proyecto inicial de transformación de la zona regable del río Duratón.**

La inversión de 1.186.000 euros en la presa del arroyo de Villafría servirá para garantizar la seguridad de la infraestructura y del agua almacenada. Con esta actuación, se facilitará la entrada en uso para el riego de 3.000 hectáreas en la comarca palentina de Valdivia.

Las actuaciones previstas, que deberán estar concluidas en un mes, consisten en la eliminación de la maleza, el tratamiento de los taludes y la realización de las impermeabilizaciones para mejorar la seguridad de la presa y la calidad del agua almacenada.

La construcción del embalse fue acordada por el Gobierno Regional en mayo de 2007 con una inversión próxima a los once millones de euros.

Además, el Consejo de Gobierno ha aprobado una inversión de de 1.262.983 euros para la puesta en marcha de una serie de infraestructuras necesarias en la zona regable del río Duratón, en los municipios de Peñafiel, Quintanilla de Arriba y Padilla, que han visto aumentada su superficie de riego en 342 hectáreas tras la incorporación de fincas surgidas de la ejecución del proyecto primitivo.

La inversión en estas obras, que deberán estar finalizadas en un plazo de dos meses, se suma a los 9.166.142 euros invertidos en las obras de transformación de las 1.963,28 hectáreas que conforman la zona regable del río Duratón.

La transformación, la modernización y la puesta en marcha de nuevas zonas de regadío en Castilla y León ha sido una de las prioridades del Gobierno Regional desde el inicio de la legislatura por los beneficios que conlleva para el sector agrícola de la Comunidad.

El regadío mejora la productividad y la competitividad de las explotaciones y reduce los costes de producción, además de ser fundamental para el desarrollo rural porque su potencial de trabajo es mayor que en las explotaciones de secano, contribuyendo a la fijación de población en el medio rural.

La Junta de Castilla y León ha puesto en marcha en esta legislatura inversiones en regadío que afectan a 70.080 hectáreas, entre modernizaciones de regadíos existentes y nuevos regadíos, con una aportación de 206,94 millones de euros .

***Impulso a la modernización de la administración y los servicios telemáticos***

## **El Centro de Operación de Redes y Servicios, CORS, reforzará la gestión de la red a través de un sistema centralizado**

**El Consejo de Gobierno ha acordado destinar 878.497 euros al el Centro de Operaciones de Redes y Servicios, CORS, órgano de refuerzo de la administración que garantiza la máxima disponibilidad, calidad y eficiencia de la red corporativa para mejorar la prestación de los servicios públicos. Con este Centro de Operaciones, la Junta de Castilla y León se sitúa entre las administraciones más avanzadas en calidad y rendimiento de toda su red de comunicaciones.**

La Junta de Castilla y León cuenta con una red propia, que actúa como soporte tecnológico de la actividad administrativa y de la prestación de los servicios públicos, en la que se intercambia y almacena información mediante la interconexión de los centros administrativos. En este contexto, en el que la apuesta por la innovación y el impulso de la administración electrónica son ejes esenciales para prestar servicios de forma eficiente, cercana y accesible, se enmarca el Centro de Operaciones de Redes y Servicios, CORS, que refuerza la gestión de la red a través de un sistema centralizado.

La implantación y desarrollo de la e-Administración constituye un elemento clave en la modernización de los servicios públicos y, para ello, es importante disponer de modernas infraestructuras de telecomunicaciones que mejoren la eficacia y la eficiencia de los servicios prestados a los ciudadanos.

El CORS es un centro de gestión integral que favorece la calidad del servicio y la optimización de costes en tres ámbitos: la atención a usuarios multicanal, tanto a nivel general como de experto; la gestión técnica, validando una correcta implantación de la red y monitorizándola para detectar averías y resolverlas de forma inmediata; y la gestión administrativa, mediante el diseño de los procedimientos operativos y el seguimiento y control presupuestario.

Este Centro está operativo 24 horas todos los días del año lo que garantiza una reacción inmediata ante cualquier problema en todas las infraestructuras gestionadas directa o indirectamente por medios electrónicos, lo que eleva el grado de disponibilidad de los servicios telemáticos prestados por la Junta.

El Centro de Operaciones de Redes es una herramienta ágil, flexible y versátil porque dispone de aplicaciones informáticas y del personal adecuado para gestionar una red propia y sus servicios de telecomunicaciones.

## Más de 2,5 millones de euros para obras de restauración en Burgos, Palencia, Soria y Zamora

**El Consejo de Gobierno ha aprobado una inversión por importe de 2.557.553 euros para la contratación de distintas obras de restauración del patrimonio en las provincias de Burgos, Palencia, Soria y Zamora.**

De esta cantidad se destinarán 1.159.962 euros para la restauración del claustro plateresco del Monasterio de Santa María, en Santa María de Huerta (Soria); 717.515 euros para la restauración de la puerta de San Andrés, en Villalpando (Zamora); 414.301 euros para la restauración de la cubierta y dependencias anejas a la antigua sala capitular del Monasterio de Santa Clara, en Medina de Pomar (Burgos); y 265.774 euros para la restauración de la cubierta de la iglesia de Santa Eugenia, en Becerril de Campos (Palencia).

### **Monasterio de Santa María, en Santa María de Huerta (Soria)**

Las actuaciones previstas en el proyecto son la restauración de las armaduras de cubierta de las cuatro pandas del claustro y renovación de la cubierta; la adecuación del sistema de evacuación de lluvia en cornisa y en canales de recepción de los faldones superiores con incorporación de sistemas de registro y mantenimiento; la restauración de las cornisas y elementos decorativos del claustro; la construcción de una cámara bufa de ventilación en la base del claustro y, por último, la restauración de falsos techos de escayola en los cuatro ánditos del claustro.

El Monasterio de Santa María de Huerta es uno de los más relevantes monasterios cistercienses de Castilla y León con un alto valor cultural y foco de gran número de visitas para la zona donde se localiza. El número de puestos de trabajos que se pretende consolidar con esta actuación es de aproximadamente 25.

### **Puerta de San Andrés, en Villalpando (Zamora)**

Las obras consisten en la restauración integral de los paramentos interiores y exteriores de la puerta, incluyendo la protección mediante cubiertas de la coronación del conjunto; la recreación volumétrica de la muralla medieval en su relación con la trama urbana, mediante la construcción de terraplenes a ambos lados de la puerta; y la adecuación de la totalidad del entorno mediante la pavimentación y delimitación de los espacios de foso y paso que conformaban la puerta.

La actuación que se pretende realizar es altamente significativa en el núcleo urbano de Villalpando al restaurarse y poner en valor la cerca o muralla del Conjunto Histórico. Los empleos que pueden crearse o mantenerse al lograr una actividad continuada de las empresas especializadas en la restauración alcanza el número de 25.

### **Monasterio de Santa Clara, en Medina de Pomar (Burgos)**

Las actuaciones previstas en el proyecto de restauración tienen como finalidad complementar y dar condiciones de estanqueidad y seguridad a la zona habilitada por la comunidad religiosa como Museo del Condestable en la Sala Capitular. Las obras consisten en el desmontaje y sustitución de las

armaduras de cubierta; restauración de la totalidad de las cubiertas del volumen correspondiente a la Sala Capitular; refuerzo y consolidación de la alfarjía situada en el espacio cubierta de la misma zona, incluyendo la construcción de muros de carga en los límites de la crujía; restauración de los motivos decorativos de la alfarjía del espacio bajo cubierta y, por último, la incorporación de una escalera que comunicará la planta baja del Claustro con la planta primera, como extensión del espacio expositivo creado en la Sala Capitular.

El Monasterio de Santa Clara está declarado como Bien de Interés Cultural, por lo que la actuación beneficiará el desarrollo turístico no sólo en la localidad de Medina de Pomar sino en el resto de la comarca en que se ubica. El número de puestos de trabajo que pueden verse consolidados con la actuación es aproximadamente de 18.

### **Iglesia de Santa Eugenia, en Becerril de Campos (Palencia)**

La intervención se centra en el desmontaje y sustitución de la totalidad del tejado, adecuación del sistema de evacuación de pluviales, reparación de cornisas, sustitución y mejora de los cierres en torre y parte superiores del templo, incluyendo la mejora del sistema de ventilación bajo cubierta, y sustitución de la escalera de acceso a la torre con reposición del pavimento en la misma.

La localidad de Becerril de Campos tiene un alto interés cultural y turístico y está muy asociada a Berruguete. Precisamente en el templo que se pretende restaurar se localiza un pequeño museo de tablas de este importante pintor palentino. Con esta actuación se consolidan aproximadamente 23 puestos de trabajo.

## La Junta elaborará un Catálogo del Patrimonio Bibliográfico de Castilla y León

**El Consejo de Gobierno ha aprobado un total de 400.000 euros para la elaboración del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de Castilla y León 2011-2012. Es un proyecto nacional, en colaboración con el Ministerio de Cultura, cuyo objetivo es la realización de un inventario y descripción de los fondos depositados en bibliotecas españolas que, por su antigüedad, riqueza o singularidad forman parte del Patrimonio Histórico de Castilla y León.**

La Junta de Castilla y León ya trabaja en esta catalogación desde el año 2008 y, hasta el momento, se han invertido 600.000 euros. Con los 400.000 euros que se destinan ahora en este nuevo convenio se concluirá con el proyecto en el año 2012.

El Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español constituye un proyecto nacional, fruto de la colaboración entre el Ministerio de Cultura y las Comunidades Autónomas. La Comunidad Autónoma de Castilla y León comenzó esta colaboración en 1989, año en que se firmó con el Ministerio el primer convenio con una vigencia de cinco años. A partir de entonces los convenios se han ido renovando.

El objetivo del Catálogo es promover la difusión y el conocimiento del Patrimonio Bibliográfico mediante la realización del inventario y la descripción de los fondos depositados en bibliotecas españolas, públicas y privadas, que por su antigüedad, riqueza o singularidad forman parte del Patrimonio Histórico de Castilla y León